

MR Consultores

Jornadas de Capacitación

INTRODUCCIÓN A LAS CRIPTOMONEDAS

Disertantes: Dra. Anahí Ferrer y Dr. Diego Mazzaroni

PROPIEDADES DE LAS MONEDAS

CONDICION	DE CURSO LEGAL	CRIPTOMONEDAS
Medio de intercambio	SI	SI
Unidad de medida	SI	SI
Reserva de valor	SI	SI
Certificado por la entidad emisora	SI	NO

Características de las criptomonedas

ACTIVO DESCENTRALIZADO

- Cada moneda funciona a través de una base de datos descentralizada, sin el control de algún organismo nacional.
- Permite hacer transacción entre privados sin ente regulador.

CREACION

- Proceso computarizado que se denomina minería

RESGUARDO DE INFORMACION

- Seguridad: La criptografía asegura las transacciones y su la integridad por medio de la red estructurada de agentes
- Confidencialidad: las transacciones son bajo el anonimato

VENTAJAS

- Bajo costo en comparación con el sistema bancario tradicional
- Reducción de tiempo: se hacen en término de minutos

Tipos de monedas digitales



Tradicionales: Encontramos acá al Bitcoin, Ethereum, Litecoin, entre otros, y son las que poseen su propio *blockchain*

Stablecoins: que están asociados al valor de una moneda como el dólar o el euro, a bienes materiales como el oro o los inmuebles, o incluso a otra criptomoneda.

Altcoins: Es una alternativa a las tradicionales, que tienen un mayor grado de estabilidad. Es utilizada para disminuir los riesgos de transacciones en criptomonedas de gran volatilidad

BITCOIN (BTC)

- ✓ *Es un sistema electrónico de usuario a usuario, que permite comprar, invertir o enviar dinero.*
- ✓ *La primera criptomoneda que empezó a operar fue Bitcoin en el año 2009. Actualmente, esta moneda digital representa aproximadamente el 40% del mercado.*
- ✓ *La particularidad es que Bitcoin cuenta con **oferta limitada**, porque el número máximo de monedas que se pueden crear está definido en 21.000.000 btc.*
- ✓ *Se crea a través de la **minería** que es un proceso computarizado. Esas transacciones se van a escribir en **bloques** de ahí viene el nombre “**blockchain**”, **cadena de bloques**.*

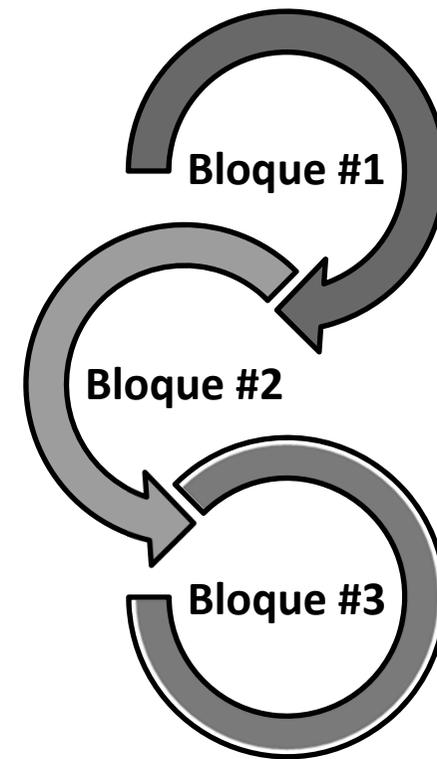
BITCOIN y BLOCKCHAIN

- ✓ El **Blockchain** es un registro contable que está encriptado, de ahí viene la denominación de criptomonedas. Es un registro publico y del que cualquiera puede formar parte.
- ✓ El procesar esas transacciones implica validarlas. Es decir, verificar que sea una transacción correcta, con fondos comprobados, que no haya duplicación de envíos. Esta tarea es la que hacen los mineros con sus computadoras.
- ✓ Las transacciones se agrupan en bloques y esos bloques se procesan cada 10 minutos. Y cada vez que se resuelve un bloque de transacciones ese minero recibe una recompensa de 6,25 BITCOIN por bloque (cotización 23/11/2021: 1 BTC USD 57.263).



BITCOIN y BLOCKCHAIN

- ✓ *El bloque esta compuesto por texto y números e incluye todas las transacciones que hay en cola porque a cada nuevo bloque se le suma la transacción anterior, es por ello que se denomina "cadena de bloques".*
- ✓ *Cada bloque genera un HASH que es una manera de encriptar contenido*
- ✓ *Como cada bloque contiene información del anterior todos los bloques van a estar conectados entre si.*



BITCOIN y BLOCKCHAIN

*HASH DEL BLOQUE ANTERIOR + FECHA Y HORA DE CREACIÓN + JUAN RECIBE + 6,25 BTC POR MINAR
ESTE BLOQUE + TRANSACCIÓN 1 + TRANSACCIÓN 2 + TRANSACCIÓN 3 + TRANSACCIÓN 4 +
TRANSACCIÓN 5 + ... + TRANSACCIÓN N + NÚMERO MISTERIOSO*

Explorador >  Bitcoin Explorer > Bloques USD

Bloques

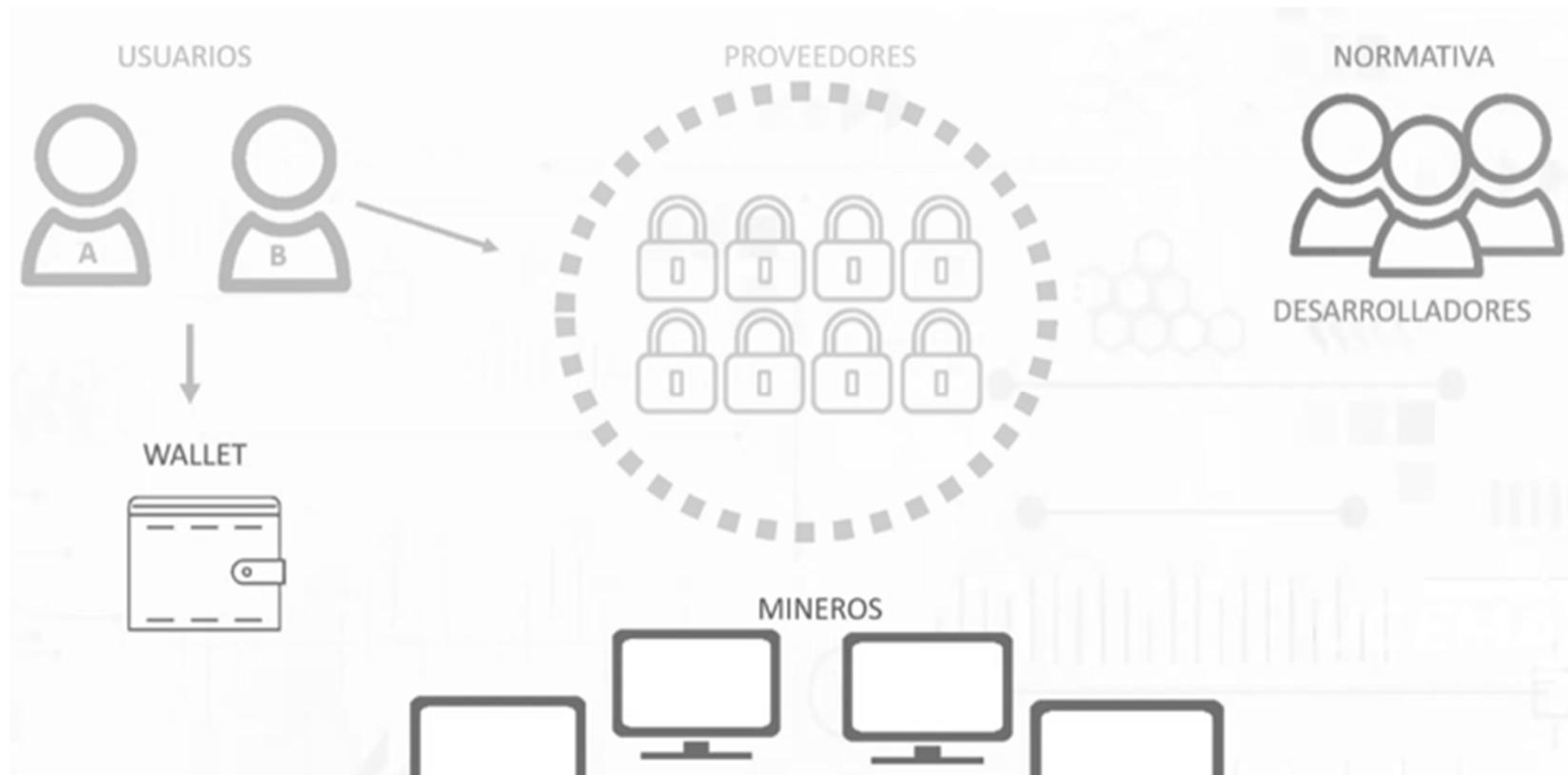
Altura	Hash	Minado	Minador	Tamaño
711004	0..934ec2d64b4d0325fb6f36d1514d3d52a4c78b412304b	38 minutos	Unknown	1.599.707 bytes
711003	0..a6abb5a5fdb6248185b4be30a42e11b2c6cc2482fbff8	41 minutos	F2Pool	1.486.017 bytes
711002	0..bef0deb43e48a5c361110acfc0231e381bf5da28860df	42 minutos	F2Pool	1.498.360 bytes
711001	0..153d2d761d8f4fdaf989dc043669936564c7e6021833d	55 minutos	SlushPool	1.437.515 bytes
711000	0..7e7cee73fd5375267134ac63bed2d61f7af8d89e7d4e	1 hora	ViaBTC	1.409.827 bytes

BITCOIN y BLOCKCHAIN

Existen 3 tipos de sujetos que interactúan dentro del ecosistema BITCOIN:

- ✓ *Están los **usuarios** que son quienes interactúan en la **blockchain** a través de sus **billeteras***
- ✓ *También están los **proveedores** que son los **mineros** que son quienes se encargan de dar el servicio de verificar las transacciones para que puedan llevarse adelante.*
- ✓ ***Desarrolladores:** Son quienes introducen las mejoras al software y cumple una función de regulador.*

BITCOIN y BLOCKCHAIN



FORMAS DE OBTENER UNA CRIPTOMONEDA

MINERIA

- Procesamiento de las operaciones

COMPRA

- Persona a persona (P2P): quien compra entrega dinero en efectivo o hace una transferencia electrónica a una cuenta del vendedor y este le hace la transferencia de la moneda digital.
- Exchange: plataformas digitales para comprar criptomonedas, las cuales pueden o no, además, administrar las cuentas de criptomonedas.

RETRIBUCION POR SERVICIO

- Es el pago en especie por las tareas desarrolladas. Esto es muy habitual para los profesionales de IT que trabajan freelance para empresas del exterior.

METODOLOGIA DE COMPRA

- ✓ *Mediante un Exchange, que puede ser del país o del exterior*
- ✓ *Hay Exchange locales en los cuales se puede crear una cuenta para operar en pesos o en dólares. Funcionan como una casa de cambio digital*

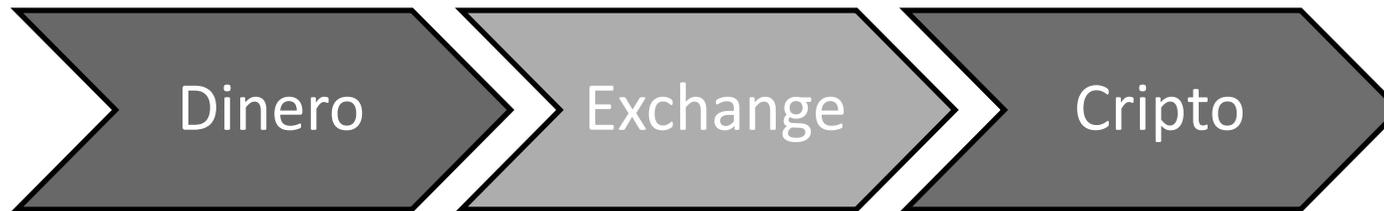


METODOLOGIA DE COMPRA

- ✓ *También se pueden hacer compras “PEER TO PEER” (P2P) que permiten a los participantes del mercado negociar directamente entre sí sin ningún tercero para procesar todos los intercambios a través del uso de un software que conecta las partes en forma automática.*
- ✓ *En ningún caso hay monto mínimo para comprar*
- ✓ *Puede tener asociado algún riesgo en el proceso de compra*

METODOLOGIA DE COMPRA

OPCION #1: mediante un Exchange



OPCION #2: P2P



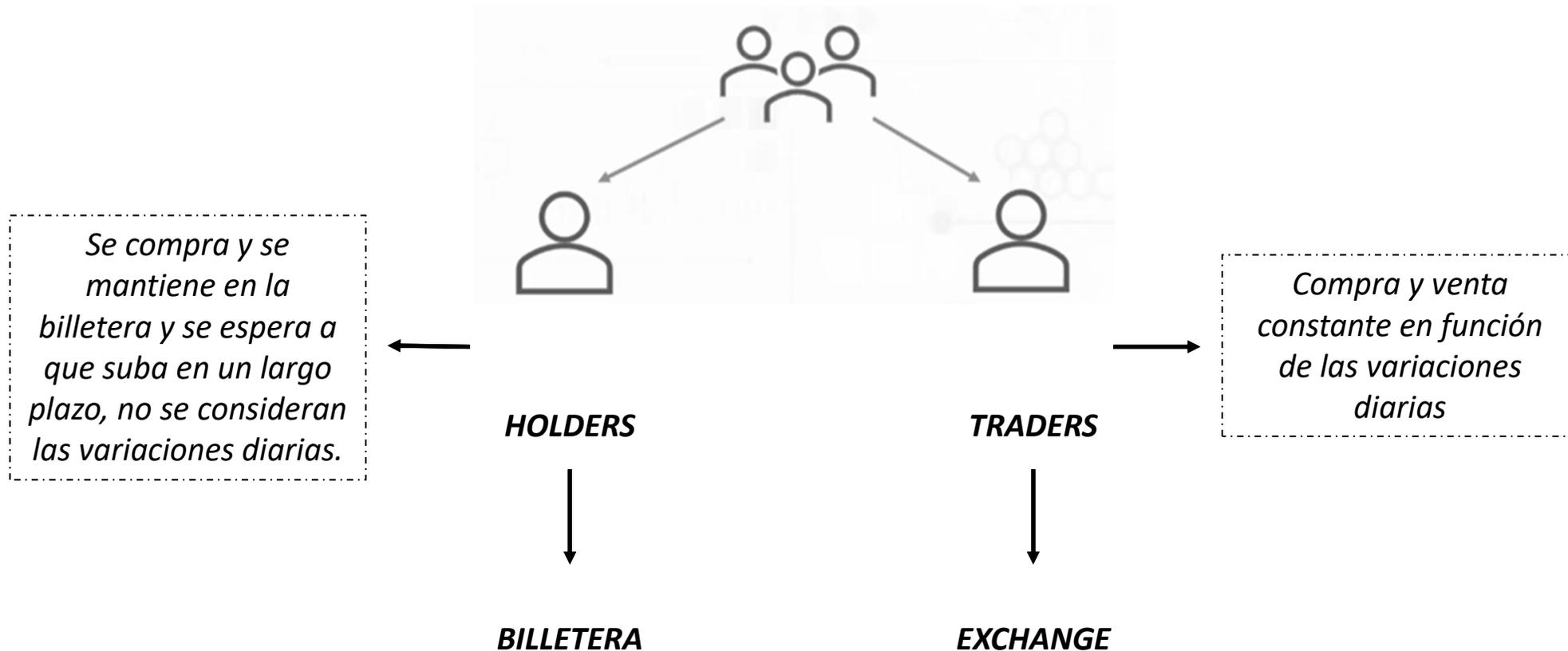
METODOLOGIA DE COMPRA

EXCHANGES INTERNACIONALES

Para hacer trading hay que tener exchanges internacionales, hay mayor oferta de activos y mayor volumen. Asimismo, las comisiones son mas bajas



TIPOS DE INVERSORES



TRATAMIENTO FISCAL

IMPUESTO A LAS GANANCIAS – PERSONAS HUMANAS

- ✓ *La operatoria con criptomonedas quedó alcanzada con el impuesto a partir de la reforma tributaria introducida por la ley 27430 del día 29/12/2017, en donde se las incluyó expresamente.*

Problemas con la definición de la fuente

El art. 7 LIG establece que las ganancias derivadas de la tenencia y enajenación de "monedas digitales" se considerarán íntegramente de fuente argentina cuando el emisor se encuentre domiciliado, establecido o radicado en la República Argentina.

El problema entonces, se encuentra planteado en que este tipo de activos descentralizado NO tiene un emisor, por lo que la definición no aporta elementos que permitan tener certeza.

Enfoques según la operación:

- Servicios o minería: en el caso que la actividad se realice en el país, se podría considerar como una renta de fuente argentina.
- Compra-venta: El resultado debería considerarse de fuente extranjera, ya que no se encuentra comprendido en el art. 5 LIG

TRATAMIENTO FISCAL

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

CONCEPTO	PERSONA HUMANA	PERSONA JURIDICA
Alícuota	15%	Escala
Diferencia de cambio	Exento	Gravado
Tenencia	No gravada	Se paga el RxT
Quebranto	Específico	Específico

TRATAMIENTO FISCAL

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

- ✓ Gravabilidad: existen dos posturas en la doctrina
 - a) GRAVADOS: el tratamiento de los cryptoactivos se puede asimilar al de los **activos financieros**
 - b) EXENTOS: los activos virtuales no deben ser gravados ya que son bienes inmateriales

Adicionalmente, en el caso de considerarlos gravados, se plantea también la problemática de identificar donde está la tenencia. Esto es así, ya que la ley utiliza el criterio de radicación del emisor para determinar la ubicación del mismo.

TRATAMIENTO FISCAL

IMPUESTO AL DEBITO Y CREDITO

Decreto 796/2021 (B.O. 17/11/2021)

Las exenciones previstas en el artículo 10 del Anexo del Decreto N° 380/2001 y en otras normas de similar naturaleza **no resultarán aplicables** en aquellos casos en que los movimientos de fondos estén vinculados a la compra, venta, permuta, intermediación y/o cualquier otra operación sobre criptoactivos, criptomonedas, monedas digitales, o instrumentos similares, en los términos que defina la normativa aplicable.

Contexto: Las entidades bancarias y el BCRA apuntan a poner en igualdad de condiciones a los bancos con las Fintech (Proveedores de servicios de pagos).

- ✓ *Sujeto pasible: Exchange local*
- ✓ *Operación gravada: compra de criptomonedas realizadas desde la cuenta recaudadora del Exchange*
- ✓ *Usuario: no está alcanzado por el IDCB, pero es probable que el Exchange traslade el costo a la comisión que cobra.*



¡MUCHAS GRACIAS!